

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL DEBATE GENERAL DEL 36 PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, 28 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2014.**

Señora Presidente:

La delegación de Cuba lo felicita por su nueva función, y extiende su reconocimiento a los miembros de la Mesa. Ofrecemos nuestra colaboración para lograr el éxito de nuestras labores.

Cuba se asocia plenamente a las intervenciones realizadas por la distinguida delegación de Bolivia a nombre del Grupo de los 77 y China, y de Costa Rica a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

No obstante, mi delegación hará algunas observaciones a título nacional.

Señora Presidente:

Cuba agradece la presentación de los informes del Secretario General sobre las actividades del Departamento Información Pública respecto a varios servicios; y el Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017.

La labor del Comité de Información es sin dudas crucial en la divulgación del trabajo de las Naciones Unidas, y Cuba reconoce la importancia de que esa labor se siga fortaleciendo y expandiendo a favor de la paz y el desarrollo. Los informes señalados dan cuenta,

sobre todo, de las actividades de divulgación con el empleo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones llevadas a cabo por el Comité durante el período que se evalúa.

Resulta indiscutible el enorme potencial de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas las redes sociales para ampliar la audiencia de los mensajes de la Organización. Al mismo tiempo, es creciente nuestra preocupación por la amplia y profunda brecha tecnológica que impide a los países del Sur acceder a las oportunidades y beneficios de las tecnologías de la información, tema difícilmente solucionable a corto y mediano plazo.

Reiteramos la importancia de los medios de comunicación tradicionales, como la radio, la televisión y la prensa escrita, y la necesidad de que se continúen empleando por el Departamento de Información Pública, habida cuenta constituyen una fuente importante de información para los países en desarrollo.

Los medios tradicionales como la radio confirman ser una herramienta insustituible cuando se trata de llegar a la más amplia audiencia posible protegiendo la diversidad cultural de nuestro planeta.

Subrayamos la importancia de que la estrategia de presencia de la Organización en las redes sociales y las directrices para su uso que refiere el informe del Secretario General, sean consultadas con los estados miembros.

La defensa del multilingüismo y la paridad en el tratamiento de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas sigue siendo una tarea crucial en el diseño e implementación de las acciones de divulgación e información de la ONU. Cuba reconoce los esfuerzos que el Comité de Información realiza en ese sentido con el permanente apoyo de los Estados Miembros—y el impulso notable que el Grupo de Amigos del Español le brinda a la necesaria defensa de este idioma en la Organización.

Señora Presidente:

El informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información Pública: servicios de comunicaciones estratégicas, es lamentablemente omiso sobre el cumplimiento del mandato que recibió el Comité por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante el párrafo 41 de su resolución 68/86 B, que le solicitó promover una mayor conciencia respecto al evento histórico que significó la primera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear, que se celebró el 26 de septiembre de 2013.

La delegación de Cuba solicita que esa falta se supere lo antes posible mediante próximas informaciones, y lo más importante, el diseño y aplicación de acciones concretas para divulgar los resultados de ese evento y promover el *“Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares”*, que se celebrará por primera ocasión en la historia el próximo 26 de septiembre, según fue acordado por la Asamblea General mediante su resolución 68/32

El Comité de Información Pública tiene un papel fundamental que desempeñar al respecto, aumentando la conciencia y los conocimientos del público respecto de la amenaza que representan para la humanidad las armas nucleares y la necesidad de su eliminación total.

Llama la atención que, a diferencia de otros temas, nada se menciona en el Informe del Secretario General con relación a la Descolonización, que sí es uno de los ejes de campaña temática del Departamento y una de las prioridades de Naciones Unidas.

Señora Presidente:

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, el pasado mes de enero, durante la Segunda Cumbre de la CELAC en La Habana, Cuba, proclamaron formalmente a la región de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, entre otros objetivos, para fomentar las relaciones de amistad y de cooperación entre sí y con otras naciones, independientemente de las diferencias existentes entre sus sistemas políticos, económicos y sociales o sus niveles de desarrollo; de practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos.

Esos esfuerzos son amenazados por la permanente agresión radial y televisiva del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, cuyo objetivo sigue siendo subvertir el orden político, económico y social escogido soberanamente por el pueblo cubano en pleno ejercicio de su autodeterminación.

Desde la última información brindada por Cuba a este Comité, el 23 de abril de 2013, la cifra promedio de horas dedicadas a la transmisión de contenidos subversivos contra nuestro país osciló semanalmente entre 1909 y 2070 horas, utilizando para ellos unas 27 frecuencias. En septiembre y octubre de 2013, dos estaciones norteamericanas, que transmiten para el sur de la Florida y cuyas señales se reciben en la zona occidental y central de nuestro país, comenzaron a transmitir programaciones contra Cuba.

La delegación de Cuba reitera su condena y rechazo a esta agresión. Estas transmisiones agresivas violan flagrantemente las regulaciones vigentes de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Señora Presidente:

Como se ha conocido en las últimas semanas, el Gobierno de los Estados Unidos no ha renunciado a sus planes subversivos contra Cuba. Así lo demuestra el ya famoso caso de un complejo plan del gobierno de los Estados Unidos, al que dedicaron sumas millonarias, para promover la subversión en Cuba a través de un servicio mensajería en las Redes Sociales. Esta es solo una página de más de 50 años en la historia de la política de hostilidad contra Cuba, que ahora se apoya en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Mediante ese programa ilegal, que estuvo activo hasta 2012, se reunieron datos privados de usuarios cubanos, sin su consentimiento, que les permitió procesar perfiles por sexos,

edades, gustos y filiaciones de diversa índole, para ser utilizados con fines políticos.

La investigación del caso publicada por la agencia norteamericana de noticias Associated Press (AP) puso en evidencia el alcance y los detalles del desarrollo de ZunZuneo, con financiamiento de la USAID, para fines de subversión.

ZunZuneo, al igual que otras operaciones subversivas, infringen leyes cubanas y leyes estadounidenses, como la CAN SPAM Act, Ley Pública 108-187, aprobada por el Congreso estadounidense en diciembre de 2003, la cual prohíbe enviar mensajes comerciales o de otro tipo sin que el destinatario exprese su consentimiento.

Las prácticas nocivas de correos no deseados (spam) han sido objeto de más de 10 recomendaciones de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones y constituye una violación del numeral 37 de la Declaración de Principios aprobada en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra 2003.

Una vez más, se viola la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) toda vez que, tales uso de las nuevas tecnologías, y en particular de las redes sociales, resultan claramente contrarias a relaciones pacíficas y la cooperación internacional por medio del buen funcionamiento de las telecomunicaciones.

El Gobierno de Estados Unidos debe respetar el Derecho Internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y, por tanto, cesar en sus acciones ilegales y encubiertas contra Cuba, que son rechazadas por el pueblo cubano y la opinión pública internacional.

Señora Presidente:

Cuba subraya el papel del Comité de Información en la promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional, como reza en sus documentos fundacionales. Estamos comprometidos con esos objetivos, y dispuestos a colaborar con todas las naciones, sin distinción, para hacerlos realidad.

Muchas gracias